



DECRETO A. EXENTO N° 001967

REF.: Transfiere Patentes Alcoholes.-

COLBUN, 09 SEP 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Contrato de Compra – Venta, fecha 05 de Septiembre del 2019.-

Certificado de Antecedentes, folio 70623517, fecha 05 Septiembre 2019, Ingrid del Carmen Escudero Ibañez, RUN N° 16.538.488-1.-

Declaración Jurada NO estar afecto al art. 4° de la Ley N° 19.925 de Alcoholes.

Fotocopia de Patente de Alcoholes, Rol N° 4-04198.

DECRETO:

Artículo 1°.- Autorízase TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOL, del rubro de "MINIMERCADO", ROL N° 4-04198, a nombre de; **INGRID DEL CARMEN ESCUDERO IBAÑEZ, RUN N° 16.538.488-1.-**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el Contrato de Arriendo de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta de la Patente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.